



AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE

Pl. Constitución, 1.- 22215 Trº/Fax 974576191

aytocastelflorite@monegros.net

ORDENANZAS A MODIFICAR

-Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicio de Piscinas Municipales:

Artículo 5º. TIPO DE GRAVAMEN Y CUOTA TRIBUTARIA.

La Tasa se exigirá con arreglo a las siguientes tarifas:

Entrada diaria:	3 €
Bono temporada adulto:	30 €
Bono temporada infantil:	25 €
Bono temporada jubilado:	15 €

-Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Artículo 4-3.- Bonificaciones:

Se establece una bonificación del 100% de la cuota del impuesto para vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.
